



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Despacho Municipal

RESOLUCION No.017 DE 2015
(ENERO 8)

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1551 DE 6 DE JULIO DE 2012 Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No.016 de febrero 27 de 2013, se estableció la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.
2. Que mediante Resolución Administrativa No.320 de Junio 4 de 2013, se realizó nombramiento provisional a **REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.275.937 de Cajicá, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico.
3. Que mediante comunicación radicada en el despacho el 6 de Diciembre de 2014, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.275.937 de Cajicá, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico, para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García
Revisó: Luz Marina Carrón
Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez

Progreso con Responsabilidad Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a

8 ENE 2014 - 8 ENE 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION No 017

De fecha : 8 ENE 2014 - 8 ENE 2015

Impuesto firma el Notificado Rojas Edward Camacho

Secretario General

[Firma]

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, enero nueve (9) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 017 de enero 8 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

[Firma]
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, enero nueve (9) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 017 de enero 8 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

[Firma]
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 201
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co.